

REFERENCIA: Designa sujetos pasivos de lobby a funcionarios que indica.

RESOLUCION EXENTA N° 35

SANTIAGO, 23 ENE 2019

VISTOS:

Los arts. 6°, 7°, 8° inciso segundo, 19 N° 12, inciso sexto, que crea el Consejo Nacional de Televisión como organismo autónomo y con personalidad jurídica propia, y art. 19 N° 14 y 15 de la Constitución Política de la República; la Ley 18.838 que crea el Consejo Nacional de Televisión; la Ley 20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios; el Decreto 71, del año 2014, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que reglamentó la Ley 20.730, y la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

- a) Que, la Resolución Exenta 799, de 5 de diciembre de 2018, se determinó la estructura orgánica del Consejo Nacional de Televisión, mientras se dicte el Reglamento Interno de la institución, y
- b) Que, existen entre los Directores de Departamento quienes tienen facultades decisorias relevantes o influyen decisivamente en quienes tienen dichas atribuciones, todos los cuales reciben regularmente una remuneración.

RESUELVO:

1. **DESIGNESE**, en calidad de sujetos pasivos de lobby, a los funcionarios titulares en los siguientes cargos:
 - a. Jefe/a de Gabinete o Director/a del Departamento Gabinete;
 - b. Director/a del Departamento de Fomento;
 - c. Director/a del Departamento Jurídico;
 - d. Director/a del Departamento de Administración y Finanzas, y
 - e. Jefe/a de la Unidad de Concesiones.
2. Serán también sujetos pasivos de lobby quienes los suplan o subroguen legalmente, según las normas del Estatuto Administrativo.
3. **REGISTRESE** la información pertinente, en los registros de la agenda pública señalada en la Ley 21.730.
4. **PUBLIQUESE** la presente resolución exenta en el *link* "Gobierno Transparente" de la página web institucional www.cntv.cl, de acuerdo a lo establecido en el inciso segundo del art. 1° de la Ley 18.838, que remite a la Ley 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

ANOTESE Y ARCHIVESE CON SUS ANTECEDENTES,



Catalina Parot Donoso
Catalina Parot Donoso
Presidenta
Consejo Nacional de Televisión

